

Montería, octubre 15 de 2019
308-EPMSCMON-

GESDOC 15-10-2019 09:51
Al Contestar Cite Este No: 2019EE0202638 Folio Anexo 0 - A.3
ORIGEN 308-EPMA ADMINISTRATIVA - MONTERIA - CASTRIDI CECILIA HERRERA ALVAREZ
DESTINO J&S INDUSTRIAL SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN CONTRATO 027 DE 2019
OBS

2019EE0202638 

Señor
JUAN ESTEBAN RUIZ ARIAS
Representante Legal del Establecimiento de comercio J&S INDUSTRIAL SAS
Calle 49 A No.65 A – 14
juan.ruiz@jysindustrial.com
Medellín

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Contrato No. 027 de 2019.

Respetado señor **JUAN ESTEBAN RUIZ ARIAS:**

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería, aceptó su oferta presentada el día 09/10/2019, por medio de la plataforma SECOP II, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.308-030-2019. De conformidad con lo dispuesto el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.308-030-2019; documentos que hacen parte integral del contrato:

CONTRATO	No. 027 de 2019			
CONTRATISTA	JUAN ESTEBAN RUIZ ARIAS			
	C.C 1.088.257.682 de Pereira			
	Representante Legal del Establecimiento de Comercio			
	J&S INDUSTRIAL SAS			
	Nit: 900563536-6			
CONTRATISTA	Dirección comercial: Calle 49 A No.65 A – 14			
	Teléfono: 4489690			
	Email comercial : juan.ruiz@jysindustrial.com			
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE IMPRESORAS Y UPS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERÍA.			
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Contratar la adquisición de impresoras y UPS para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:			
	Ítems	unidad de medida	Cantidad	Descripción
	1	Unidad	2	IMPRESORA EPSON POS Matriz TM-U 220 D - 613 EDG USB INTERFASE USB (No DM, No HUT) CON FUENTE INCLUIDA. 6 meses de garantía.
	2	Unidad	6	IMPRESORA SCANNER HP LASER JET PRO MFP M 13J Fw. 6 meses de garantía.

	3	Unidad	8	UPS 1000W PARA CONECTAR COMPUTADORES 7 MINUTOS	2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).</p> <p>d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.</p> <p>e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.</p> <p>f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.</p> <p>g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p> <p>h)) El oferente asumirá los gastos de transporte para la entrega de los bienes objeto del presente proceso el cual deberá ser entregado de conformidad al lugar de entrega estipulado en el estudio previo, la invitación pública y la aceptación.</p> <p>i) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta, necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p> <p>j) Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato</p>				
OBLIGACIONES DEL EPMSCMON	<p>El EPMSCMON se obliga para con el proveedor a:</p> <p>a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la entrega del bien en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del bien adquirido por la Entidad.</p> <p>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 Ley 1755 de 2015.</p> <p>e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>				
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato producto del presente proceso será de diez (10) días o hasta agotar el valor contratado, contados a partir de la legalización del contrato.</p>				

El plazo para el cumplimiento del objeto contractual podrá modificarse de común acuerdo entre las partes de conformidad con la Ley 80 de 1993, pero el mismo no podrá superar la fecha de 31 de diciembre de 2019.

VALOR

El valor del contrato es hasta por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$5.997.956) EXCLUIDO IVA.**

PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA EPSON POS Matriz TM-U 220 D -613 EDG USB INTERFASE USB (No DM, No HUT) CON FUENTE INCLUIDA. 6 meses de garantía.	Unidad	2	708.968	1.417.936
2	IMPRESORA SCANNER HP LASER JET PRO MFP M 130 Fw. 6 meses de garantía.	Unidad	6	561.962	3.371.772
3	UPS 1000W PARA CONECTAR 2 COMPUTADORES 7 MINUTOS	Unidad	8	151.031	1.208.248
TOTALES					5.997.956.00

VALOR Y FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO

Se hará en un solo contado previa presentación de la factura, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

La factura será cancelada por el EPMSCMON dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

	<p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería se reserva el derecho de adjudicar hasta el tope del presupuesto asignado y adicionar el contrato en las mismas condiciones de la oferta que ofrezca el menor precio.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 6719 de octubre 2 de 2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-308 EPMSC MONTERIA, DEPENDENCIA 12-08-00-308-EPMSC MONTERIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición impresoras y UPS para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería, Expedido por la Dra. Mónica Pérez Soto, Responsable de Presupuesto, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE, (\$8.000.000).</p>
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.</p> <p>No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el EPMSCMON considera pertinente no solicitar la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad al contratista.</p>
LUGAR DE EJECUCION	<p>La entrega de los equipos se realizará en las instalaciones del Almacén del EPMSCMON ubicado en la Calle 35 Cra 23 Barrio San José.</p> <p>La entrega de los equipos se hará sin costo alguno para el EPMSCMON por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable del Almacén del establecimiento, Sr. NESTOR NEGRETE MONTIEL o quien haga sus veces.</p> <p>El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
DOMICILIO CONTRACTUAL	<p>Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Montería la calle 35 Cra 23 Barrio San José.</p>
CUENTA	<p>Cuenta Corriente No.34211288073, BANCOLOMBIA a nombre de J&S</p>

BANCARIA

INDUSTRIAL SAS, identificado (a) con el Nit 900563536-6.

Atentamente.


LUIS JOSE VERGARA FARAK
Director EPMSCMON


Elaboró: Astrid Herrera A.
Revisó: Luis Vergara F
15/10/2019.